



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00915/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/221/2023 de fecha 27 de noviembre de 2023, signado por la Asesora "B" Encargada del Despacho de la Coordinación de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa, Erika Hernández Moreno, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023, mediante el similar MDPPOTA/CSP/0916/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Erika Hernández Moreno, Asesora "B" Encargada del Despacho de la Coordinación de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Rúbrica]
Revisó	Lic. Nayeli Otaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Rúbrica]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Rúbrica]

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
00004445
FECHA: 1/12/23
HORA: 13:05 H
RECIBIDO: [Firma]



**Alcaldía
IZTAPALAPA**

añ

COORDINACIÓN DE ASESORES

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2023.

ALCA/CA/221/2023.

Asunto: Respuesta de los Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00206.4/2023.

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

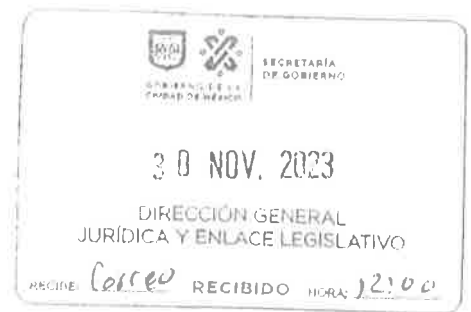
Por instrucciones del Encargado del Despacho de la Alcaldía Iztapalapa, José Antonio Jiménez Islas, adjunto información relacionadas con los puntos de acuerdo identificados con los números de oficio MDPPOTA/CSP/0916/2023, sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023, por el que:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México, con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás órganos de Gobierno, exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, de acuerdo con la suficiencia presupuestal y en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones de rehabilitación, acondicionamiento y mantenimiento en los 329 Mercados Públicos de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ERIKA HERNÁNDEZ MORENO
ASESOR "B"
ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA COORDINACIÓN DE ASESORES



C.c.p. José Antonio Jiménez Islas - Encargado del Despacho de la Alcaldía Iztapalapa - Presente.

F 7754

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
 @Alc_iztapalapa
 Alcaldía Iztapalapa
 5804 4140 conmutador



CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



**Alcaldía
IZTAPALAPA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN
CIUDADANA**

Iztapalapa, Ciudad de México a 21 de Noviembre de 2023
No. de Oficio D.G.G y P.C/641/2023

**ERIKA HERNÁNDEZ MORENO
ASESOR "B"
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ASESORES
EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
P R E S E N T E**

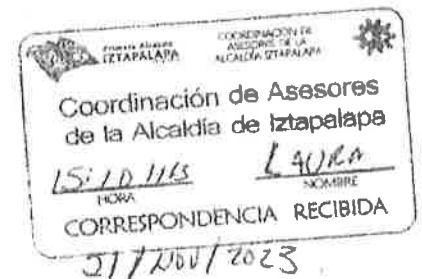
Por medio del presente y en atención al oficio ALCA/CA/208/2023, referente al punto de acuerdo aprobado por el congreso de la ciudad de México, con objeto de otorgar respuesta al asunto señalado remito a usted copia simple del oficio D.G.G.y.P.C./D.G/C.M.V.P./U.D.MyT/3523/2023. mediante el cual se informan las acciones implementadas en beneficio de los Mercados Públicos y Mercados Populares, mismas que han formado parte del ejercicio de gobierno en la Alcaldía Iztapalapa desde el año 2019.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**JOSE ANTONIO JIMENEZ ISLAS
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA**





**Alcaldía
IZTAPALAPA**

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y PROTECCION CIUDADANA
DIRECCION DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE MERCADOS Y VIA PÚBLICA
JEFATURA DE MERCADOS Y TIANGUIS

Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2023.
No. de Oficio: D.G.G.y.P.C./ D.G/C.M.V.P./U.D.MyT/3523/2023.

Asunto: El que se indica.

**JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ ISLAS
DIRECTOR DE GOBIERNO
Y PROTECCIÓN CIUDADANA
P R E S E N T E.**

En atención al escrito con número de folio ALCA/CA/208/2023, de fecha 06 de noviembre del año en curso, canalizado en esta Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Tianguis, mediante el cual solicita se informe sobre el punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, que a la letra dice:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México, con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás órganos de Gobierno, exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Económico, de acuerdo con la suficiencia presupuestal y en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones de rehabilitación, acondicionamiento y mantenimiento en los 329 Mercados Públicos de la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto, esta Jefatura de Unidad Departamental a mi cargo, le informa que atendiendo a lo dispuesto por el artículo 18 apartado A, numeral 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la memoria y el patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural y urbano territorial son bienes comunes, por lo que su protección y conservación son de orden público e interés general, en consecuencia se deberá armonizar la protección del patrimonio con los requerimientos del desarrollo económico y social, **preservando los Mercados Públicos en su carácter de patrimonio cultural e histórico.**

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, a la Secretaría de Desarrollo Económico, en lo sucesivo "LA SEDECO", le corresponde establecer las políticas y programas generales en materia de desarrollo, promoción y fomento económico, así como formular, conducir, coordinar y evaluar los programas sectoriales y de Alcaldías correspondientes, así como formular y ejecutar los programas específicos en materia industrial, de comercio exterior e interior, abasto, servicios, desregulación económica y desarrollo tecnológico.

RECEBIDO
71 NOB. 2023

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
@Atc_iztapalapa
Alcaldía Iztapalapa
5804 4140 conmutador



**CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso**



**2023
AÑO DE
Francisco
VILLA**

En este tenor de ideas y de acuerdo a lo instruido por la **Alcaldesa Clara Marina Brugada Molina** partir del 2019 en Gaceta Oficial de la Ciudad de México se implementa el **Apoyo Único y Extraordinario para Concentraciones y Mercados en Iztapalapa** el cual se vio suspendido en 2021 por cuestión de la pandemia COVID 19 y retomándose en el 2022, el cual a beneficiado a 123 Concentraciones y 21 Mercados Público y potencia proyectos de remodelación, de reconstrucción, rehabilitación y modernización de los Centros de Abasto con un total de 12,000 locatarios de concentraciones y 3,014 de Mercados Públicos.

De igual manera, que en este año de acuerdo a la Publicación emitida por la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en fecha 21 de Febrero de 2023, con número 1049, donde se plasma **"Acuerdo Por El Que Se Dan A Conocer La Acción Institucional Para El Fomento Y Mejoramiento De Los Mercados Públicos De La Ciudad De México Y Lineamientos De Operación En El Ejercicio 2023"**, se implementó en 4 Mercados Públicos asignados por la SEDECO en Iztapalapa por lo cual se trabaja de la mano para la implementación del mismo tal como se establece los Lineamientos de Operación para la Rehabilitación y Mejoramiento de los mismos

Por lo que se informa, que se trabaja de la mano con la Secretaría de Desarrollo económico con la disposición de coadyuvar en el mejoramiento, rehabilitación y acondicionamientos para los Centros de Abasto de esta Demarcación Territorial perteneciente a la Alcaldía de Iztapalapa y que son ellos quienes a través de estos programas y apoyos económicos se realizan las mejoras en de cada uno de ellos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SONIA IVONNE TAMAYO GUTIERREZ
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE MERCADOS Y TIANGUIS

C.C.P. C. Rogelio del Castillo Bricker- Director de Gobierno -Conocimiento, D.G. 4580
Ing. Vidal Chávez Sánchez- Coordinación de Mercados y Vía Pública.-Conocimiento
Volante en Turno DGGyPC 6084
Archivo 6581
SITG/aehm*

